

20 FEB. 2007

REGISTRO GENERAL
SALIDA N° 85

ASISTENTES

COMISION EJECUTIVA

D.LUCIANO J.GARCÍA MONASTERIO
Presidente
Decano del Colegio de Lugo.

D^a.M^a. DE LA LUZ MARTÍNEZ MOZO
Vicepresidenta
Decano del Colegio de Cuenca.

D.MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Interventor
Decano del Colegio de Valladolid

D.JOSÉ PÉREZ DE LUCAS
Tesorero
Decano del Colegio de Madrid

COMUNIDAD AUTONOMA DE
ARAGON

D. ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Teruel

D.FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Zaragoza

COMUNIDAD AUTONOMA DE
ASTURIAS

D.JAVIER ALVAREZ PASTRANA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Oviedo

COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

D.JUAN MARIA TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de S/C de Tenerife

FEDERACION DE COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES
DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA

D.PEDRO GARCÍA SANTADARÍA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Salamanca

ACTA N° 73

Acta del Pleno Extraordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en Madrid el día 30 de Septiembre de 2006, a las 10:00 h. en primera convocatoria, y a las 10:30 h. en segunda, en la sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, sito en la Calle Ronda de Toledo, nº 34-1ª Planta. con el siguiente orden del día.

El Presidente saluda y da la bienvenida a todos los asistentes agradeciendo su asistencia al Pleno y pide respeto y seriedad para el buen funcionamiento y desarrollo del Pleno, proponiendo al Interventor de la Comisión Ejecutiva Sr. Marcos Prieto que actúe como Secretario, por la ausencia del Sr. José Quintanilla, el Pleno acepta por unanimidad. A continuación, cede la palabra al Secretario para pasar al primer punto del orden del día después de haber pasado lista para el recuento de los Colegios asistentes, así como de las delegaciones de voto, arrojando un resultado de 17 Colegios presentes y 16 delegaciones de voto, que con los votos dobles de, Madrid, Valencia y Barcelona, son 36 los votos contabilizados.

ORDEN DEL DIA:

1º.- **Aprobación, si procede de Acta ordinaria N°72 celebrada el día 22 de abril de 2006.**

Se aprueba el Acta por unanimidad, si bien los Colegios de Granada y Valencia, manifiestan que no se les relacionan como asistentes al Pleno en el apartado de Agregados a los Sr. Secretarios de dichos Colegios, y solicitan su inclusión, ya que si asistieron, lo que se hace constar en el presente Acta a todos los efectos.

2º.- **Resolución del Pleno contra los expedientes a D.Santos Antolin Gutiérrez del Campo y D.Raúl Gundín López, miembros de la Junta del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid.**

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid presentes en el Pleno abandonan la Sala, para no intervenir ni influir en la toma de decisión y votaciones de ningún Colegio presente.



D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Valladolid

COMUNIDAD AUTONOMA DE
CATALUÑA

D. JOSÉ RAMOS
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Barcelona

Sr. PERE A. VEGAS
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Tarragona

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
BALEARES

D. RAFAEL CLADERA TERRASA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Baleares

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

D. LUCIANO J. GARCÍA MONASTERIO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Lugo

D^a. M^a. ANGELES RUIBAL SANMARTÍN
Decana del Colegio Profesional de
Delineantes de Pontevedra

D. SANTIAGO SOTELINO NOGUEIRA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Ourense

COMUNIDAD AUTONOMA DE
CASTILLA-LA MANCHA

D^a. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ
MOZO
Decana del Colegio Profesional de
Delineantes de Cuenca

CONSEJO VALENCIANO DE
COLEGIOS PROFESIONALES DE
DELINEANTES Y DISEÑADORES
TECNICOS

D. JOSÉ MARCO BRU
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Valencia

El Presidente explica al Pleno que por parte del Colegio de Madrid, se presentaron dos expedientes con propuesta de sanción contra dos miembros de la Junta de Gobierno del citado Colegio, Comisión Ejecutiva y de acuerdo con los Estatutos proponen como Instructor al Interventor de Comisión Ejecutiva (Decano del Colegio de Valladolid.)

El Presidente cede la palabra al Instructor, el cual hace una exposición de los expedientes, a los Sr. D. Santos Antolin Gutiérrez del Campo y D. Raúl Gudín López, Vicedecano y Vocal de la Junta de Gobierno, respectivamente, del Colegio de Madrid. Seguidamente fundamenta los hechos por los cuales solicita al Pleno se sancione a D. Santos Antolin Gutiérrez del Campo con la suspensión de derechos colegiales por un plazo de un año, como responsable de una infracción administrativa; y a D. Raúl Gudín López, con la suspensión de derechos colegiales por un plazo de seis meses como responsable de una infracción administrativa.

El Pleno, tras una serie de preguntas interesándose por los motivos, las cuales son contestadas por el Instructor y Presidente del Consejo General, se pasa a votación, arrojando el resultado de:

Votos: A favor	9
En contra	0
Abstenciones	27

3º.-Estudio de las Propuestas presentadas por los Colegios Profesionales de Delineantes de: Madrid, Cuenca, Asturias, Santa Cruz de Tenerife, Granada, Cataluña, Pontevedra y Zaragoza, para solucionar temas económicos y de funcionamiento de régimen interior.

Por parte del Presidente del Consejo General, se hace una introducción de las propuestas presentadas y solicita al Pleno que manifiesten el sentido de las propuestas y las votaciones, preguntando a los asistentes si prefieren que se haga una votación para reducir las propuestas presentadas o votar cada una punto por punto.

Interviene el Decano de Salamanca D. Pedro García diciendo que se podría empezar por la Propuesta del Consejo de Cataluña, ya que es la más completa.



**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES Y
DISEÑADORES TECNICOS**

D.CARLOS RAFAEL MONTORO RUIZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Granada

D.TOMÁS DOLS VIDAL
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Málaga

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

D.JOSÉ PÉREZ DE LUCAS
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

DELEGACIONES DE VOTO

D.JUAN MANUEL SANCHEZ LOPEZ
Decano del Colegio Profesional de
Huelva, delega en el Decano del Colegio
Profesional de Granada

D.ANTONIO VARELA SAAVEDRA
Decano del Colegio Profesional de A
Coruña, delega en el Decano del Colegio
Profesional de Pontevedra

D.JOSÉ M^a BRUGUE GELADA
Decano del Colegio Profesional de
Gerona, delega en el Decano del Colegio
Profesional de Tarragona

D.ANTONIO PÉREZ MIGUEL
Decano del Colegio Profesional de Lérida,
delega en el Decano del Colegio
Profesional de Tarragona

D.BALTASAR BOU SOLSONA
Decano del Colegio Profesional de
Castellón, delega en el Decano del
Colegio Profesional de Valencia

D.RICARDO BRUGAROLAS MOLINA
Decano del Colegio Profesional de
Alicante, delega en el Decano del Colegio
Profesional de Valencia

El orden de intervención para presentar Propuesta se acordó que se hiciera por orden de llegada de las mismas al Consejo General. Por ello, comenzó su intervención el Colegio de Madrid, cuyo Decano a la vista del consenso en tomo a la Propuesta de Cataluña, Madrid cedía su tiempo para centrar el debate en dicha Propuesta del Consejo de Cataluña, también el Decano de Santa Cruz de Tenerife D. Juan María Talavera apoya esta intervención y dice además que él, cede el turno de su Propuesta para que se trate la Propuesta del Consejo de Cataluña, se suman todas las Propuestas existentes, por lo que se acuerda debatir la Propuesta del Consejo y se vote punto por punto.

Antes de comenzar a debatir la propuesta del Consejo de Cataluña, el Tesorero del Consejo General dice que la situación económica en estos momentos es irresistible, y que es imprescindible que todos los Colegios abonen antes del 30 de octubre las cuotas totales del año 2006, ya que sin ese requisito, sería imposible poder acometer ninguno de los puntos que en este Pleno se pueden aprobar.

El Decano del Colegio de Granada apoya lo manifestado por el Tesorero y manifiesta que de no ser así, él mismo no tendría cara para poder asistir al siguiente Pleno.

La petición realizada por el Tesorero es aceptada y aprobada por todos los asistentes.

El Presidente del Consejo General comenta que le han solicitado los Colegios Catalanes que la persona que presente su Propuesta sea su asesor, D. Miguel Ángel, ningún miembro del Consejo General pone ningún impedimento por lo que éste pasa a su exposición con el siguiente contenido en los puntos:

1.Denominación

Se trata el cambio de Denominación existente y primero se pide que se vote si los Colegios quieren un cambio de Denominación, estando todos de acuerdo, siendo el resultado de:

Votos	A favor	33
	En contra	3 (Comunidad de Aragón)
	Abstenciones	0



D.JUAN JOSÉ GARCÍA DíEZ
Decano del Colegio Profesional de Murcia, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valencia

D. J.FRANCISCO LEAL
Decano del Colegio Profesional de Badajoz, delega en el Decano del Colegio Profesional de Cuenca

D.FERNANDO LÓPEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de Zamora, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valladolid

D.EDUARDO OLMEDO CAMACHO
Decano del Colegio Profesional de Cádiz, delega en el Decano del Colegio Profesional de Granada

D.CARLOS SANCHEZ LÓPEZ
Decano del Colegio Profesional de Palencia, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valladolid

D.JUAN C. LÓPEZ BITRIAN
Decano del Colegio Profesional de Huesca, delega en el Decano del Colegio Profesional de Teruel

D.JOSÉ L. ZAMORA ROMERO
Decano del Colegio Profesional de León, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valladolid

D.JOSÉ L. LÓPEZ CASTRO
Decano del Colegio Profesional de Córdoba, delega en el Decano del Colegio Profesional de Granada

D.JOSÉ M. GONZALEZ PÉREZ
Decano del Colegio Profesional de Sevilla, delega en el Decano del Colegio Profesional de Valladolid

D.JOSÉ UCEDA CHAMORRO
Decano del Colegio Profesional de Jaén, delega en el Decano del Colegio Profesional de Granada



El Secretario del Colegio de Valencia pide que conste en Acta cuáles son los Colegios que se oponen, surgiendo una pequeña polémica que queda resuelta tras varias intervenciones, y son los propios miembros de la Comunidad de Aragón los que así lo piden.

Fué aprobada por mayoría, la nueva Denominación: **“Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes Projectistas y Técnicos Superiores en Desarrollo de Proyectos y Diseño”**

Votos: A favor 33
En contra 0
Abstenciones 3 (Comunidad de Aragón)

2.Estatutos

Fue aprobada por mayoría, la gestión y tramitación de los Estatutos que el Consejo de Cataluña se comprometió a elaborar para que posteriormente sean estudiados y consensuados.

Votos: A favor 36
En contra 0
Abstenciones 0

3.Representatividad

Fue aprobada por mayoría, la representación en el Consejo General, que la ostentarán los Presidentes de los Consejos Autonómicos (o bien la persona que ese designe), en reunión previa de los Colegios de esa Comunidad.

Votos: A favor 36
En contra 0
Abstenciones 0

4. Reuniones

Fue aprobada por mayoría, que las reuniones del Consejo General, serán dos al año, con fechas fijadas con antelación (febrero y noviembre).

Las reuniones se celebrarán en cada Comunidad Autónoma, de forma rotativa.

El coste de la sala, será por cuenta del organizador.

AGREGADOS

D. ADOLFO BERENGUER CARO
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Málaga

D. GERMAN FERNÁNDEZ MARIN
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Granada

D. ÁNGEL MURGA
Asesor jurídico del Colegio Profesional de
Delineantes de Zaragoza

D. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ
Asesor jurídico del Colegio Profesional de
Delineantes de Cataluña

D. ANASTASIO GÓMEZ CAMINO
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Valladolid

D. RAFAEL GONZÁLEZ SANMARTÍN
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Pontevedra

D. JESÚS RODRÍGUEZ CASALES
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Ourense

D. FRANCISCO J. LLEDO GUERRERO
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D. FERNANDO DE DIOS MARTÍN
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D^a. MARIBEL MANZANEQUE
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D^a. M^a. LUISA CABALLERO CORRAL
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D. JOSÉ MORENO VILLENA
Interventor del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid



Votos: A favor 36
En contra 0
Abstenciones 0

5. Órganos Gestores

Fue aprobada por mayoría, el nombramiento de tres Cargos: Presidente, Secretario y Tesorero, serán rotativos y de diferentes Comunidades Autónomas y la dimisión de la Comisión Ejecutiva actual

Quedó para un posterior estudio y debate, la duración de cada mandato y desarrollar un reglamento de Régimen Interior.

Votos: A favor 36
En contra 0
Abstenciones 0

6. Reuniones de los órganos gestores

Fue aprobada por mayoría, que la Comisión Ejecutiva se reúna cuando sea necesario y se distinguirán las reuniones ordinaria, fijadas por el Consejo General y las extraordinarias.

Los gastos que se originen se calificaran como ordinarios y extraordinarios, y serán sufragados, los ordinarios por los cargos elegidos, y los extraordinarios, por el Consejo General.

Votos: A favor 36
En contra 0
Abstenciones 0

El representante del Consejo de Cataluña, solicita si no hay ningún inconveniente que se dejen para el final los puntos séptimo, octavo, noveno y treceavo, estando de acuerdo los asistentes.

7. Sede

Fuè aprobada la venta de la Sede, previa tasación.

Votos A favor 24
En contra 12
Abstenciones 0

D.JAVIER OLIVERA FRESNO
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D.ALBERTO BLANCO CRUSAT
Asesor jurídico del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D.JOSÉ F. RODRIGUEZ VICTORIANO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Valencia



Se somete también a votación la posibilidad de una hipoteca para el arreglo de la misma y el pago de acreedores (según planteaba en su Propuesta el Colegio de S/C de Tenerife) de acuerdo con el deseo de algunos de los asistentes.

El Vicedecano del Colegio Profesional de Valladolid, manifiesta que si alguien tiene que hipotecar, sean los Colegios que deben años de cuotas atrasadas al Consejo General, y paguen su deuda al Consejo que es su obligación, y así el Consejo tendría liquidez suficiente para hacer frente a todos los compromisos.

Votos	A favor	12
	En contra	23
	Abstenciones	1

Se acuerda que con el importe de la venta se abonarán las deudas que tienen contraídas el Consejo General, y el resto será para compensar a los Colegios que hayan pagado regularmente al Consejo.

8.-Compensaciones económicas

Relacionado con el punto 7º, fué aprobada con los mismos votos, la compensación económica a los Colegios que han mantenido sus pagos durante sus pagos durante los últimos años.

Votos:	A favor	24
	En contra	12
	Abstenciones	0

9.- Determinación de la deuda

Relacionado con el punto 7º, fue aprobada con los mismos votos, buscar un punto de inflexión de la deuda una vez descontada la compensación realizada con los posibles beneficios de la Sede.

Se acuerda realizar un estudio detallado y consensuado posteriormente.

Votos:	A favor	24
	En contra	12
	Abstenciones	0

10.- Personal

Fue aprobada por mayoría, el mantenimiento de una administrativa a media jornada y la contratación puntual de profesionales, así como la necesidad de un contable.

Votos:	A favor	36
	En contra	0
	Abstenciones	0

11.- Funcionamiento

Fue aprobada por mayoría, un voto por Comunidad Autónoma, estar al corriente de pago y no se podrá delegar el voto de una Comunidad a otra Comunidad. Se acuerda el estudio posterior que sea representativo y relacionado con el punto 12.

Votos:	A favor	36
	En contra	0
	Abstenciones	0

12.- Cuotas

Fue aprobada, cuota por voto

Votos:	A favor	28
	En contra	8
	Abstenciones	0

Se acuerda el desarrollo y estudio de este punto, en función de los costes de futuro mantenimiento y del posible desequilibrio que se pueda producir entre los Consejos Autonómicos, su tamaño, número de colegiados, etc. Introduciendo un factor de corrección para determinar la aportación de cada Consejo Autonómico.

13.- Demandas

Acuerdo de retirar toda demanda, inmediatamente, cuando se den las circunstancias que según expone el representante del Consejo de Cataluña, y de común acuerdo adoptado y aprobado el punto 7, el levantamiento de los embargos a los Colegios demandados, estará vinculado a la venta de la Sede y las compensaciones económicas.

Debiendo esperar a que se desarrolle completamente la presente Propuesta.

Votos:	A favor	24
	En contra	12
	Abstenciones	0

